

Exposición y Dedicación de mil
y cincuenta y seis
Carga de la...

ATHA-DAH-FAVE-029-002-32

Cuenta que formo yo D. Joseph Tiburcio Agastanaduy Pacib. Cap-
pellany Administrador de este Santo Hospital de esta Villa de Erco-
llara, y la doi al señor D. Thomas Angel Delarco Patrono Uni-
co de el, y es la correspondiente desde seis de Noviembre del ul-
timo año desde seis de Noviembre del ultimo año de mil se-
tecientos cinquenta y seis hasta otro tal día de presen-
te de cinquenta y siete, y con cargo y Data es en la for-
ma siguiente =

Cargo

Primera me hago de cinco mil,
quinientos, veinte y nueve reales y
veinte y siete mrs. unitidos por el
Agente de Madrid correspondiente
al medio año segundo del año pasado
de cinquenta y seis, como consta de la
Carta quenta suya quatro de Abril
del presente de cinquenta y siete.

50522-27.

Me hago cargo de cinco mil, y novcei-
entos y cinco mrs. unitidos por
el mismo Agente, digo cinco mil se-
tecientos, quatroenta y siete r. y ses
mrs. correspondientes al medio año
primero del presente año de cinq-
uenta y siete como consta de la Carta q.
de otro Agente, suya treinta y uno
de Oct.

50747-6

Me hago cargo de sesenta y tres
Salvados de este año =

0.60

PI=02808

110336=23

110336-2

Arribatere, y en la segunda parti-
da del cargo melchago, & cinco mil
setecientos, quarenta y siete x. y
seis m^{as}, no debiendo me hazer si-
no de cinco mil trescientos, no-
venta y tres x. y veinte y siete
m^{as} como consta de la misma
Cuenta.

Q358-13

ta y tres a. y trece mil, y 2
80 & mas, resulta que importa
El cargo de este año diez mil, no-
vecientos, ochenta y tres, y diez
mil = salvo error = para los
quales doi en data la partida
siguiente =

Data

Primeram. de dos quatrocientos y quarenta y dos reales, y diez y siete mrs y hago q alcance en la cuenta del año antecedente como resulta
 Vella = — — — — — 2 mrs

0442-17

cella = — — — — —
 2. H. cien Kaler de la conduccion de la
 por texcio de Madrid a Vitoria,

Q100

y las fees de Vida = - - - - - 9
 Pto. Ocho x. por la conduccion
 de Victoria a esta Villa = - - - - -

2008

M. tre mil y trescientos a los dos
 mil y doscientos por mi Capp. y los
 administradores

383.00

mil y ciento por la administración

$$+30850 = 19$$

2211
71-02800

El sesientos reales dados a Po. 22151-17

El sesientos reales dados a Po. 22151-17
baci vergonzante = - - - - - 2600
El treinta n. para hueros &
pobres = - - - - - 2030

El doscientos, cincuenta y dos
por siete arrobas & aceite
atuerma y seira araba im-
porta dicha cantidad = - - - - - 2252

El ciento y treinta n. gastados en
ballenas = - - - - - 2130

El doscientos reales gastados en vino
carlos, cancheros, de lena y pobres en
famos = - - - - - 2200

El quarenta n. pagados al ornere
por su salario = - - - - - 2040

El novecientos n. gastados en carne
pesca = - - - - - 2300

El doscientos y quatro n. pagados
a Juan & Rubia Alfo Carpintero por
un Confesonario y ha echo para
la Capilla de este Santo Hospital,
con inclusion el material necessa-
rio asi de tabla como de terraje
ya, y maderamen, digo mani-
factura = contra de Recibo = - - - - - 2200

Importa la Data once mil quinientos 11050.3-17

y tres salvas en oro = - - - - - 102283=10

El Cargo importado = - - - - - 100520=07

Alcanse = - - - - -

Demane que rebando el Cargo con la Data resulta
de alcance anni favor y contra el Santo Hospital la
Cantidad de quinientos y veinte n. y siete mas salvas
en oro y en todo tiempo se debiera de hacer. I para

que conste primo En esta villa de Escorial a 159¹⁵⁸
veinte y nueve de Dos mil setecientos,
Cinquenta y siete =

8860155 In ph. Aburgio de Gadanabuy

que conste primo En esta villa de Escorial a 159¹⁵⁸
veinte y nueve de Dos mil setecientos,
Cinquenta y siete =

que conste primo En esta villa de Escorial a 159¹⁵⁸
veinte y nueve de Dos mil setecientos,
Cinquenta y siete =

que conste primo En esta villa de Escorial a 159¹⁵⁸
veinte y nueve de Dos mil setecientos,
Cinquenta y siete =

8860155

592219

592310

1092312